



COMUNICADO

COHEP sostuvo reunión con el Fondo Monetario Internacional

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada sostuvo importante reunión el 18 de septiembre de 2025, con representantes de la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la cuarta revisión del acuerdo Stand By entre el FMI y Honduras, comunica lo siguiente:

PRIMERO: Destacamos la **importancia de mantener un diálogo honesto, técnico y transparente entre el sector privado hondureño y el FMI**, a fin de facilitar la toma de decisiones económicas oportunas y pertinentes para el país.

SEGUNDO: Para alcanzar niveles de inversión sostenibles que generen empleo de calidad y aseguren un crecimiento económico estable, el sector privado ha subrayado que es necesario el fortalecimiento de la credibilidad monetaria y la garantía de la Seguridad Jurídica.

TERCERO: La inseguridad jurídica constituye uno de los principales obstáculos para la inversión. **En este sentido, resulta indispensable garantizar el respeto a los contratos, la autonomía de las instituciones y contar con mecanismos efectivos de resolución de conflictos que permitan atraer capitales y promover nuevas oportunidades de empleo.**

CUARTO: Los representantes del FMI expresaron que el **Proyecto de Ley de Justicia Tributaria no forma parte de las metas estructurales del acuerdo Stand by.**

QUINTO: La revisión que realizará, al Estado de Honduras, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) en octubre de 2026, el FMI ha expresado que para pasar esa revisión se requiere reformas a la Ley del Delito de Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento al Terrorismo, Ley Para la Regulación de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), y la creación de un registro de beneficiario final para fines financieros.

SEXTO: Debe quedar claro que, la reunión sostenida con la señora Zayda Manatta, Secretaria del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales, cuya función es buscar acuerdos para lograr el intercambio de información en temas fiscales entre diferentes Estados, contrario a la reunión con el FMI que es recomendar medidas que tengan un impacto positivo para Honduras en la estabilidad macroeconómica, reiteramos que ambos organismos tratan temas de diferente competencia.

SÉPTIMO: Se expresó por parte de nuestra organización a los representantes del FMI que estaremos pendientes de las reformas legales necesarias para cumplir con los estándares internacionales, con el objeto de preparar nuestros comentarios y sugerencias a las mismas, y nos permitimos sugerirles que dichas propuestas se emitan en un solo documento para que sean discutidas en su totalidad en el Congreso Nacional.

Reiteramos que el sector privado nunca se ha opuesto a la implementación de las medidas orientadas a cumplir con los estándares de carácter internacional siguiendo los lineamientos estrictos y rigurosos de seguridad de la información y garantizando el derecho humano universal de la confidencialidad de la información y esto sin ser utilizado como una medida de presión, amenaza y herramienta política contra el sector privado y la ciudadanía en general.

Honduras Primero, Siempre

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Septiembre de 2025.

